

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provinces, Foreign, and Philippines.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion y Redaccion de este periódico, calle de la Vistaca, 8, cuarto segundo de la izquierda.

MADRID.—Miércoles 29 de Marzo de 1871.

NUM. 347.

AÑO II.

LAS INTRIGAS DE PALACIO.

Los periódicos ministeriales han guardado silencio ó pasado como sobre ascuas por encima de las cuestiones que en estos últimos días han traído agitados á los ministros y á los individuos de la Tertulia progresista.

A todo esto los periódicos ministeriales con la boca cosida, sin decir una palabra ni acordarse de una sola frase de la bella literatura de que en tales casos acostumbraban valerse; sin nombrar siquiera Palacio, sin hablar de intrigas de Palacio, de aquellas famosas intrigas que tan alarmados los traian y de las que tan buenas cosas solian decir.

La cuestion ha existido: acerca de esto no cabe duda; ha sido grave; tampoco esto puede negarse, mucho mas desde que se hizo público que el señor ministro de Marina habia sido comisionado por sus compañeros para hacer de embajador ante el señor Zavala: ha sido esencialmente política, pues se puso en movimiento la Tertulia y se hicieron combinaciones sin fin, dirigidas todas á dar mayor participacion en el poder al partido progresista.

Ha sido lo que en otros tiempos y en lenguaje progresista se llamaba una intriga de palacio, y para confirmar esta calificacion en el caso de que tratamos se pudiera citar el hecho mencionado por algunos de nuestros colegas, de haber enviado el mismo D. Amadeo á una persona de su intimidad con una mision especial para el ministerio.

Las cuestiones que se han suscitado en estos últimos dias, ó mejor dicho, desde principios de Enero, todas han tenido origen, por una rara y fatal casualidad en el mismísimo palacio: cuestion de los altos empleados en palacio ó por palacio: cuestion de los ayudantes, en palacio; cuestion Martos, por palacio, ó por el cocinero de palacio, que sirve mas ó menos á deshora, y mas ó menos á gusto de los que quieren comer bien: cuestion Zavala-Tetuan-Pieltnan-Montemar, en palacio: todo en palacio, ó á causa de palacio: nada de fuera, ni aun siquiera de la tertulia consabida. Esas cuestiones han turbado profundamente la beatífica quietud y sosiego

FOLLETIN.

EL DRAMA DE JONCHERE.

El jueves 6 de Marzo de 1862, dos dias despues del martes de carnaval, cinco mujeres de la aldea de la Jonchère se presentaron en la comisaría de policía de Bougival; refiriendo que hacia 48 horas nadie habia visto á una de sus vecinas llamada la viuda Lerouge que vivia sola en una casita aislada.

Bougival es un pueblo de costumbres ligeras, poblado todos los domingos de bateleros de ambos sexos, y si bien ocurren muchos pecadillos, los crímenes son allí raros. El comisario se negó en un principio á complacer á las mujeres. Sin embargo, tanto hicieron, insistieron tanto y tan repetidas veces, que el magistrado fatigado al fin cedió, y envió á buscar á un sargento, des gendarmes y á un cerrajero, y con este acompañamiento siguió á las vecinas de la viuda Lerouge.

La Jonchère debe alguna celebridad al inventor de un camino de hierro de un método desconocido que hace algunos años está haciendo allí ensayos públicos de un nuevo sistema con mas perseverancia que buen éxito. Es una aldea sin importancia situada en la pendiente de una colina que domina el Sena, entre Malmaison y

de los progresistas; ¿quién las ha promovido? esto es lo esencial?

Y cuenta con que desde luego nos apresuramos á reconocer y declarar en muy alta voz que don Amadeo de Saboya no ha conspirado ni es capaz de conspirar contra nadie y mucho menos contra los que le han elegido; que estos mismos se hallan convencidos de ello y no se les pasa por la tela del juicio que les pueda jugar una pasada. Sin embargo, es desgracia de los progresistas: sin que se conspira en palacio, sin que allí haya intrigas, sin que haya camarillas; el resultado es que de allí, de aquella gran casa salen los inconvenientes, los disturbios, los obstáculos tradicionales; de allí sale el quedar desheredado el partido progresista; de allí sale cuanto les sucede de averías y desgracias.

¿Qué tiene palacio para los progresistas? ¿no es el asunto para creer de veras en las antiguas casas de duendes, y para tener por cierto que siempre los hay en la de la plaza de Oriente para los progresistas? Y es el caso que sin ella no pueden vivir ni en la oposicion ni en el poder; no en la oposicion, porque sin ella no sabrian á quien echar la culpa de su absoluta impotencia, de su falta de prestigio en el país y de su carencia de medios para dominar: tampoco en el poder, porque sin aquella casa siempre consideran sin coronacion el edificio revolucionario y no tienen bastante con el palacio de Buena Vista.

Es en vano decir que no hay intrigas ni camarillas; será muy cierto, pero tambien lo es que de allí sale la perdicion del progresismo; llámese Zavala, Tetuan, ó el cocinero de palacio, cuyo nombre y condecoraciones españolas ó tunecinas ignoramos cuáles sean, el nombre importa poco: el hecho es que las miradas de los progresistas se fijan siempre en palacio, y que de allí han salido y saldrán los conflictos, cuando no los haya en otra parte. Es desconsolador, pero es cierto. Y ¿cómo van á decirlo nuestros colegas progresistas? ¿cómo van á hablar ahora de intrigas y camarillas sin echarse la ceniza á los ojos? ¿cómo van á explicar lo que ha sucedido y sucede sin apelar al recurso de que existen esas intrigas y camarillas, ó cuando menos aquella invidiable mano oculta, que tan malos ratos les daba en otros tiempos? ¿quién es el general Zavala para vencer á todo el partido progresista, si no hay algo detrás de él? ¿y qué es eso que habrá detrás, si allí no puede haber nada?

¿Qué situacion la de los progresistas es para desesperarse; y lo peor para ellos, es que no se le ve remedio.

LA SITUACION NO TIENE SALIDA.

Dicese—no nos atrevemos á creerlo—que el ministerio presentará en masa su dimision á D. Amadeo en cuanto se hallen constituidos los cuerpos colegisladores, para que, segun práctica constitucional, se nombre un gobierno que sea la expresion de la mayoría que el país haya enviado á las Cortes.

No nos atrevemos á creer, hemos dicho y repetimos, que exista semejante resolusion ó se lleve á efecto, por muchas razones que saltan á la vista y que por consiguiente se comprenden sin necesidad de gran perspicacia.

La primera es el entrañable cariño que los ministros profesan á sus carteras, con quienes les unen vínculos tan estrechos que no son bastantes á romperlos ni el clamor universal de la nacion que á voz en grito se queja de su desastrosa gestion, ni los mil tormentos que les hace sufrir la ocupacion de un puesto á que no les han llamado su saber ni sus merecimientos, y que les coloca en el apurado caso del que, segun el refran español, no está hecho á bragas.

Visto, pues, que tan á gusto se hallan en el potro, y que el ministro revolucionario es á su carta-ro lo que la lapa á la roca, no hacemos gran caso de los anuncios de dimision que se echan á volar y creemos que sean una de tantas noticias sin fundamento que se lanzan para entretenimiento de los políticos desocupados de corrillo.

Pero, prescindiendo de la consideracion que acabamos de indicar, que si no es profunda, es, no obstante, de grandísimo peso tratándose de la gen-

te revolucionaria, hay otras de distinto orden que justifican así mismo nuestra incredulidad. ¿Qué se propondria el ministerio con su dimision? ¿Seria posible la formacion de otro que fuese la verdadera expresion de la mayoría de las Cortes y que contara con todo su apoyo? La contestacion imparcial y razonada á estas dos preguntas basta para demostrar el fundamento de nuestra opinion.

Hablado constitucionalmente, haciendo abstraccion de la clase de personas políticas de que se trata; suponiendo que las futuras Cortes sean la verdadera representacion del país, y suponiendo, por fin, solo en gracia del razonamiento, que los que en su mando y en todas sus acciones no conocen mas regla que su voluntad, puedan obrar alguna vez segun las prácticas constitucionales, su propósito, al dimitir, debería ser el de que saliese del seno de la mayoría un ministerio que, por esta razon, representara fielmente la voluntad nacional y contara con el apoyo de esa mayoría.

¿Pero seria esto posible? Dirijase una mirada á la estadística que arrojan las últimas elecciones y el abigarrado conjunto de una mayoría que hasta ahora solo es presunta, contestará por nosotros: allí están los progresistas siempre recelosos, que por mas que hayan perdido al jefe que les capitaneaba, se consideran los primogénitos de la revolucion, y que si toleran á su lado á otras fracciones que les prestan la inteligencia que á ellos les falta, es á la manera como los ricos ignorantes toleraban en la edad media á su mesa y en su hogar á los hombres de letras que dirigian sus negocios; allí están los demócratas, insaciables en sus ambiciones, inquietos, plantas parásitas que se aferran al muro en que se sostienen, y suben carcomiéndole hasta que por fin le derriban; allí están, por fin, los moros fronterizos, los impacientes de la union liberal, los nuevos amigos de los progresistas que dicen que con estos no se puede ir ni aun á cojer monedas de cinco duros.

Esta es la mayoría: estos son sus elementos. Ninguno de ellos es bastante poderoso para constituir por sí solo una situacion: habrian de entrar necesariamente todos en la formacion del nuevo ministerio, verificándose un mero cambio de personas, fatal para el actual estado de cosas. Las ambiciones tomarian mayor incremento, y los resentimientos irian á aumentar las filas de la oposicion.

Hé aquí por qué no creemos que el ministerio dimita al abrirse las Cortes, teniendo á lo sumo, lugar una modificacion parcial producida por alguna exigencia de cualquiera de las fracciones que componen la mayoría, ó por la cuestion de la presidencia.

Pero si consideramos este acto como fatal para la situacion, si le consideramos ocasionado á crear á esta nuevas dificultades, si sería difícil, ó mejor dicho, imposible la formacion de un ministerio que pudiera contar con el apoyo de la futura mayoría, sin disgregarla, sin ahuyentar ninguno de sus escasos miembros, cuya íntima union tanta falta hace á la obra revolucionaria, la permanencia en el poder de los hombres que forman el primer ministerio de D. Amadeo, no es tampoco la mejor garantía de su solidez y duracion. Los actuales ministros do pueden resolver la cuestion política ni la económica. Estas son dos espinas que han de devorarnos antes de mucho sin descubrir el enigma, y el enigma política y el económico no pueden des-cifrarlos los ministros de la revolucion. Al calor de los principios que se han proclamado se crea el desorden social, y se secan todos los manantiales de riqueza.

Crezcan las necesidades y desaparecen todos los recursos.

Por eso la situacion no tiene salida posible.

DIMISION DE LA COMISION DE CODIFICACION.

Como documento verdaderamente notable, insertamos á continuación la parte de la Memoria en que al hacer la comision de Códigos dejacion de sus puestos, juzga como se merecen, aunque con delicadas formas, las desdichadas obras de los no menos desdichados gobiernos que se han sucedido

—Abrid. El obrero destapó su caja y preparó las herramientas. Ya habia introducido un cortafieno en la cerradura, cuando se oyó un gran rumor en el grupo de currosos.

—¡La llave, gritaban, aquí está la llave! En efecto, un chicleo de doce años, jugando con otro de su misma edad, habia visto en la cueva del camino una llave enorme, la habia recogido y la traia en triunfo.

—Dame, muchacho, le dijo el sargento, vamos á ver. Probóse la llave, y efectivamente era la de la casa. El comisario y el cerrajero cambiaron una mirada preñada de sinietras inquietudes.

—¡Esto va mal! murmuró el sargento y entraron en la casa, mientras que la multitud, contenida apenas por los gendarmes, pateaba de impaciencia, teniendo el cuello y apretando contra la cerca del jardin para procurar ver algo de lo que iba á pasar.

Los que habian hablado de crimen no se habian desgraciadamente engañado, el comisario de policía se convenció desde el mismo umbral de la puerta. Todo en la primera pieza, denunciaba con lúgubre elocuencia, la presencia de los malhechores. Los muebles, una cómoda y dos grandes baules habian sido forzados y difundidos. En la segunda pieza, que servia de alcaza, el desorden era mayor aun. Era de creer que una mano furiosa se habia complacido en echarlo todo por el suelo.

En fin, cerca de la chimenea, con la cara entre las cenizas estaba tendido el cadáver de la viuda Lerouge. Todo un lado de la cara y los cabellos los tenia quemados, y era milagroso que el fuego no se hubiera comunicado á los vestidos.

—¡Canallas! dijo el sargento; ¿no habrian podido robarla sin asesinar á esta pobre mujer?

—Pero ¿dónde la han herido? preguntó el comisario; no veo sangre.

en España desde Setiembre del 68 acá, y muy particularmente su tránica legislacion sobre la imprenta.

Téngase presente que en esa comision, cuya renuncia solo tuvo valor para admitir un hombre de la briosa capacidad de Ruiz Zorrilla, está compuesta de las eminencias de nuestro país, y que en ella figuran hombres de ideas políticas tan distintas como Cortina y Gallardo, Gomez de Laserna y Cárdenas, y otros muchos harto conocidos.

Oigamos ahora lo que esa respetable corporacion dice de las reformas de nuestros códigos:

«Votada ya por las Cortes la Constitucion que consagra la libertad de cultos y los derechos individuales, quiso el gobierno que el Código se redactase de modo que fuera aplicable á los delitos de imprenta y conforme con el decreto del gobierno provisional de 23 de Octubre de 1868, que lo sujetaba á la ley comun, suprimia el depósito y el editor responsable de los periódicos y condenaba toda medida preventiva para asegurar la eficacia de las penas. La comision examinó entonces detenidamente el grave problema cuya solucion se le encomendaba, y por unanimidad acordó decir al gobierno que no hallaba términos hábiles de resolverlo de un modo satisfactorio.

Fundabase en que los principios de la ley penal comun no son aplicables á la imprenta, sin que de ello resulte, ó la impunidad mas escandalosa ó la mas cruel injusticia. Si con arreglo al espíritu de aquellos principios la penalidad ha de alcanzarse únicamente á los que tengan alguna participacion moral y material en el hecho punible, solo deberían ser castigados los verdaderos autores del escrito, los cuales podrian eludir siempre su responsabilidad; si conforme á la letra, mas que al espíritu de la ley, se estimaran responsables todos los que tuvieran alguna participacion material en el delito, á menos que justificaran haber procedido sin intencion de cometerlo, seria menester castigar con penas gravísimas á los que por notoriedad seria moralmente inculpables. Así, ó el Código sería á todas luces ineficaz para castigar los delitos de imprenta, ó la conciencia pública se sublevaria al ver condenados á presidio á los cajistas, prentistas, vendedores y repartidores de obras ó periódicos, y otros menestrales que hasta despues de procesados no manifestaran noticia del crimen que se les imputara, ó lo que aun es mas probable, los tribunales y el juzgado los absolverian á pesar de la ley, como suele suceder cuando esta se halla en desacuerdo con los sentimientos de justicia ó de humanidad.

Para evitar tan graves inconvenientes se habia adoptado antes, así en España como en otras naciones muy ilustradas, una legislacion especial para la imprenta, fundada en principios diferentes de la penal comun, y que consistia en limitar la responsabilidad de los impresores á persona conocida y señalada, reducirle á la penuria, con exclusion de las penas personales, y asegurar su exaccion en los periódicos por medio del depósito. Así recaía siempre á sabiendas la penalidad en quien participaba siempre del delito, ó por lo menos podia evitar su repetición, y en ningun caso se daba el espectáculo repugnante de confundir con los grandes criminales á que en realidad no habia cometido ningun delito ni contribuido maliciosamente á su ejecución.

La comision no podia suponer que el gobierno, despues de haber proclamado la abolicion de las leyes de imprenta y la aplicacion de la ley comun á los delitos que por medio de ella se cometiesen, quisiera intercalar en el Código una legislacion especial para la prensa, pues que esto no sería conforme con aquellos propósitos. Difícil era presumir que la abolicion anunciada de las leyes de imprenta significara, no que dejase de haber reglas especiales para juzgar y castigar los delitos cometidos por medio de ella, sino que estas reglas dejarian de formar un cuerpo separado y se interpolarian entre las del Código; pues que entonces la distincion entre el antiguo y nuevo sistema sería pueril é indigna de ser tomada en cuenta, y no responderia de modo alguno á la tan reciente como falsa teoría jurídica, de que no siendo la imprenta mas que el instrumento por cuyo medio se cometen delitos comunes, no debe estar sujeta á otra ley que la comun. ¿Cómo si el instrumento que sirve para ejecutar un delito no influyera gravemente en su naturaleza, en los medios practicables para su averiguacion y en su penalidad? ¿Cómo si todas estas circunstancias no exigiesen en algun caso reglas especiales para juzgar los delitos cometidos por ciertos medios? La comision hizo presentes al gobierno muchas de estas consideraciones para fundar las dificultades que le impedian ejecutar la obra que se le encomendaba. E ministro de Gracia y Justicia no dió durante algun tiempo respuesta alguna, hasta que, promulgada la Constitucion, insistió en su anterior propósito, encargando de nuevo á la comision que reformase el Código

—Mirad, aquí, entre los hombros, señor comisario, repitió el gendarme. ¡Dos enormes puñaladas, á fé mia! Apostaría mis galones á que no tuvo tiempo de decir ¡ay!

—Diciendo esto se inclinó sobre el cadáver y le tocó. —¡Oh! añadió, está bien fria. Hasta me parece que no está ya demasiado tiesa, hace por lo menos treinta y seis horas que se cometió el crimen.

El comisario, bien ó mal, escribía en el angulo de una mesa un proceso verbal.

—No se trata ahora de perorar dijo el sargento, sino de hallar á los culpables. Que se avise al juez de paz y al alcalde. Además hay que ir corriendo á Paris á llevar esta carta al tribunal. En dos horas puede estar aquí un juez de primera instancia, entretanto voy á proceder á una indagacion provisional.

—¡Llevo yo la carta? preguntó el sargento. —No; envíala con uno de los gendarmes; vos me seréis aquí de mas utilidad para contener á esos curiosos y tambien para procurarme los testigos de que tendré necesidad. Hay que dejarlo todo tal como está; voy á instalarme en la primera pieza.

Un gendarme marchó á paso de carga hacia la estacion de Rueil é inmediatamente el comisario dió principio á las diligencias preliminares que prescriben las leyes.

—¿Quién era aquella viuda Lerouge, de dónde era, de qué vivía y cómo? ¿Cuáles eran sus costumbres, sus hábitos, sus amistades? ¿Se sabia que tuviera enemigos era avara, se le suponía tener dinero? Hé aquí lo que le importaba saber al comisario.

Mas no por ser muy numerosos los testigos tenían mejores informes. Las declaraciones de los vecinos, sucesivamente interrogados, eran vacías, incoherentes, incompletas. Nadie sabia cosa alguna acerca de la vícti-

penal en lo relativo á la imprenta, la libertad religiosa y los derechos individuales, á fin de ponerlo en armonia con la misma ley fundamental y con los decretos promulgados por el gobierno sobre algunos de aquellas materias.

Con esto habia coincidido la presentacion á las Cortes de un proyecto del libro I del Código civil, de que la comision no habia tenido ninguna noticia, á pesar de haber sido esta una de las obras que le estaban encomendadas.

Entonces creyó la comision llegado el momento de reproducir sus anteriores observaciones acerca de la ley de imprenta, añadiendo que, puesto que ella no se sentia capaz de resolver el problema propuesto por el gobierno, y que por otra parte, este comprendia que tal desacuerdo podia ser de mayor trascendencia cuando la relevaba de una parte de su encargo, redactando el Código civil sin su conocimiento, podia se la eximiese de cumplir la parte restante, admitiéndose la dimision del cargo que hacian todos sus individuos.

D. Antonio Romero Ortiz, ministro á la sazón de Gracia y Justicia, no quiso, al parecer, admitir esta dimision, cuando nada acordó sobre ella, á pesar de no haber dejado el ministerio hasta despues de algunos meses. Así pasó el verano de 1869, sin que la comision volviera á reunirse ni el gobierno aceptara su renuncia, hasta que en el otoño siguiente, siendo ministro don Cristóbal Martin Herrera, trató de persuadirle á que verificase la reforma del Código penal con arreglo á las necesidades que, á juicio del gobierno, habian creado las nuevas circunstancias. Pero convencido luego de lo irrealizable de su propósito en cuanto á lo que dependia de la comision, desechó que, aunque fuese sin retirar su anterior renuncia, ya que no consentia en hacerlo, formulase ella por lo menos una ley para el establecimiento del matrimonio civil, que el mismo ministro habia anunciado á las Cortes al retirar el proyecto del libro I del Código civil presentado por su antecesor. La comision accedió á intentarlo: nombró ponente para ello al Sr. Gomez de la Serna: éste redactó una parte de su obra; mas al empezar á discutirla se vió que no era posible ponerse de acuerdo sobre la adopcion del matrimonio, exclusivamente profano y ajeno á todo culto, que al parecer desearan instituir el gobierno y las Cortes.

Entonces la comision decidió por unanimidad manifestar al gobierno esta circunstancia, las graves dificultades con que tropezaba para cumplir su encargo y la necesidad en que se veia de insistir en la dimision presentada. A esta reunion colectiva acompañó el presidente Sr. Cortina una comunicacion particular, de que dió conocimiento á la comision, manifestando su opinion; contraria como jurisperito á alguna de las bases de la nueva codificacion, y la imposibilidad en que por lo tanto se veia de desentenderlas sin faltar á sus principios. Tampoco admitió esta dimision desde luego el Sr. Martin Herrera, á pesar de no haber dejado el ministerio hasta algunos dias mas tarde. Su sucesor, D. Manuel Ruiz Zorrilla, fué quien vino por último á aceptar la con frases tan benévolas y lisonjeras que empeñaron la gratitud de los dimitidos.

Asi puso término á su vida la comision de codificacion por un acto voluntario, pero ineludible en conciencia. Sus individuos, aunque sin convenir en opiniones políticas, profesaban en legislacion los mismos principios científicos, con muy leves diferencias; por eso han podido hallarse fácilmente de acuerdo en la solucion de tantas cuestiones de derecho constituyente sometidas á su deliberacion. Muchos de estos principios no prevalecen hoy en las esferas del poder; mas la comision, ni podia por eso abandonar de ellos, ni su delicadeza le permitia conservar un puesto en que se veia forzada por los mismos á ser mas bien rémora que auxiliar del gobierno. Ha tenido, pues, que dejar su lugar á otros hombres que por sus principios científicos, además de otras ventajas circunstancias, fuesen mas aptos que ella para desempeñar su cargo.

El dia 24 llegaron á Palma de Mallorca el general Contreras y los brigadieres señores conde de Priegre y Saavedra. Del primero ya se sabe que desde Valencia pidió pasaporte para venir á tomar asiento en el Congreso como diputado, y que lejos de condescenderse se le hizo embarcar. Al presentarse en Palma lo ha pedido de nuevo á aquel señor capitán general, quien ha consultado al gobierno. Estaremos á la mira de la resolusion, y veremos si á un español que no tiene contra sí auto formal y motivado de prision se le puede impedir venir á tomar el asiento que como diputado le corresponde. El tenerle que recibir declaraciones no puede ser óbice, pues es sabido que en casos tales se reciben por medio de exhortos, y que bajo semejante pretexto jamás ha procedido la menor limitacion de

ma, que no era de la comarca. Además, muchas personas se presentaban mas bien para pedir noticias que para dadas. Una jardinera que habia sido amiga de la viuda Lerouge, y una lechera que la vestía fueron las únicas que pudieron suministrar informes bastante insignificantes, pero precisos.

En fin, despues de tres horas de preguntas insostenibles; despues de haber oído todos los ese dice de la comarca, recogido los testimonios mas contradictorios y los chismes mas ridiculos, hé aquí lo que pareció al comisario que tenia vision de certidumbre:

Dos años antes, á principios de 1869, la viuda Lerouge habia llegado á Bougival con un gran carruaje de mudanza lleno de muebles, de ropas y de otros efectos. Se habia alojado en un meson, manifestando su intencion de fijarse en las cercanías é inmediatamente habia comenzado á buscar casa. Habiendo encontrado aquella á su gusto, la habia alquilado, sin regatar, por 320 francos al año, pagados por semestres adelantados pero sin haber consentido en firmar contrato alguno.

Alquilada la casa se instaló en ella el mismo dia, gastando unos 100 francos en reparaciones. Era una mujer de 54 á 55 años, bien conservada, robusta y de una salud escelente. Nadie sabia por qué habia elegido para establecerse, una comarca donde no conocia á persona alguna. Se la suponía normanda porque á menudo se la habia visto de mañana con una cofia de algodón. Este modo de dormir no impedía que durante el dia se presentara ataviada con bastante coquetería. Usaba generalmente unos trajes muy bonitos, adornados con bastantes cintas sus cofias y se cubria de alhajas como una imagen. Sin duda habia vivido en algun pueblo de la costa, porque el mar y los buques eran constantemente objeto de sus conversaciones.

(Se continuará.)

libertad, ni aun bajo el régimen mas absoluto. A los señores conde de Priguet y Saaveira, no obstante que se les comprende en un mismo proceso con los señores brigadieres Lacy, Sanz y Trillo (y esto de las separaciones y uniones dentro de una misma causa pica ya en historia, visto que no se guarda otra regla que la de la mas absoluta arbitrariedad, sin que siquiera se pueda decir que se auna a los de cada clase de por sí, pues a los señores marqueses de Sotomayor y de Arenales teniendo un mismo empleo militar se les juzgó con separación), no se les ha confinado a Soller donde residen sus compañeros de causa, sino a Inca; siguiéndose de aquí que, siendo uno mismo el fiscal militar juez instructor, tendrá que trasladarse de un punto a otro a cada diligencia. ¿Se ha visto, se ha presumido jamás ni creído posible un proceder mas monstruoso?

La fábrica de la moneda va a volver a sacar su percalina y demás trabajos, y la Tertulia progresista encargará a Ruiz Zorrilla, cuya organización tanto se presta a la poesía, que componga un soneto de circunstancias, que podrá repartir *velis volis* a todo bicho viviente la *partida de la Porra*. ¡Gran noticia! repetimos.

encargado de negocios Sr. Merry en son de amenaza, y como para arrear *ab terror* una respuesta satisfactoria de aquel gobierno. Mientras las negociaciones estaban pendientes, se comprende el silencio; mas, puesto que ya se anuncia la vuelta de las fragatas, lo cual indicaría que la cuestión ha terminado, ¿qué inconveniente hay en decir algo al país de lo que ha pasado? Siempre el mismo silencio en todo, y en todo el mismo censurable sigilo.

del gobierno con el epíteto de *disparat*, añadiendo que podíamos acudir en queja a V. E., porque deseaba encontrar ocasión para demostrar lo absurdo de la legislación vigente en este punto. Lucido ha dejado el plan del Sr. Ruiz Zorrilla su hermano en progreso D. Lázaro Bardon. Había quien le atacaba por indirecto, y la Tertulia le defendía por liberal; pero ahora los atribulados señores, leyendo, reflexionarán que su presbitero es reaccionario, y le abandonarán al brazo secular del sentido común ofendido.

Este es el fruto de la libertad proclamada, es la obra que los encausados de filántropos y de liberales, no bien el tiempo ha destruido, en breve plazo por cierto, sus prestados disfraces, han aparecido en la desnudez mas repugnante e inhumana. La libertad, la verdadera libertad, la santa libertad, no es la que ha producido la adictiva situación de la patria; no, es la que por honra ha entronizado aquello que por deshonra tuvieron los que por deshonrados eran tenidos; no, el libertinaje, el despotismo disfrazado es el que se ha cebado en la pobre nación.

El asombro podrá disminuirse algun tanto, teniendo presente que por semejante tortuoso sendero se podrá llegar tarde, lo mas tarde posible al término de la causa, y que acaso se estime conveniente la dilación en asuntos en que no ha de poder reoír el desatentado gobierno, que en tal pantano hundió su torpe planta, otra cosa que desaires y desengaño tan amargo como el que le proporcionó la ejecutoria recaída en la causa del Sr. Ceballos Escalera, asimismo detenida por muchos días con mengua de la casi única condición que puede recomendar los procedimientos militares, cual lo es la de la brevedad. Mas en vano por tan desusados medios ni por ningunos otros, podrá dejarse de llegar al trance fatal para el gobierno; pues por mas que se busquen, no habria de ser fácil hallar siete oficiales generales, ni aun siete coroneles que, poco celosos de su reputación y buen nombre, quisieran quedar en independencia y justificación por bajo de los siete *verdaderos* generales que fallaron ejecutoriamente el proceso del referido Sr. Ceballos.

Algunos diarios independientes hacen notar que al darse autorización al capitán general de Cataluña para que cree una fuerza pública, especie de guardia pretoriana de las irritantes arbitrariedades de la situación, fuerza que no sea ni del ejército ni de los voluntarios de la libertad, ni esté por tanto autorizada por ninguna ley, se barrenan los artículos 106 y 107 de la Constitución.

La *Política* ha hecho un verdadero descubrimiento. Oigan nuestros lectores: Hemos hecho un descubrimiento y vamos a participarlo a nuestros lectores: D. Lázaro Bardon, el presbitero, el helenista, el viajero del Nilo, el de las frescas posaderas, el rector de la Universidad central, es reaccionario.

La *Política* dice que el embajador *impartibus infidelibus*, Sr. Olózaga, el que no ha ido ahora que hay algun peligro a Versalles, así como no fué a Burdeos hasta que todo estaba tranquilo y arreglado, sigue cobrando puntualmente *ochenta y tres mil trescientos treinta y tres reales mensuales* como embajador en París, amen de otros diez mil para pagar la casa y los viáticos.

El material de las enseñanzas está en un estado tan deplorable, que faltando lo mas necesario para aquellas, muchos días no pueden tanto los niños como las niñas

escribir por carecer de tinta, plumas etc., etc. Además el tebo del local de la enseñanza de niñas hace ya tiempo que está amenazando ruina, y a pesar de haberlo hecho presente al señor alcalde, nunca se ha dignado contestar á las muchas comunicaciones, que se le han dirigido...

«Mucho mas podría decir, pero no quiero molestar mas al amigo que se ha dignado escribir estas líneas, compadeciéndose del estado en que me encuentro, y además porque mi corazón en estos momentos está lleno de indignación y rabia, y que de buena gana emplearía las pocas fuerzas que tengo, si fuera sabedor de quien es la causa de esto, pues si he de morir lentamente mas vale acabar cuanto antes con la existencia.

No se estrañe me espere en estos términos, porque si no fuera mirando á la familia que tengo, creo que intentaba contra mi existencia, al ver que llevo en este pueblo 22 años de enseñanza y se me niega el pagarme lo que tan justamente tengo ganado.

Dispense tanta franqueza y no dude un momento le quedarán agradecidos sus afectos.—Los profesores, Damián de Lami, —Farmina Silva.—Gualdix y Marzo 21 de 1871.»

Ya lo vé el señor ministro jereará ahora lo urgente que es el remedio? Mas aun, queremos apurar hasta el último esta cuestión. ¿Será acaso disculpa el estado precario del Erario, la situación económica del país? pues tambien rechazaremos la objeción.

Está la nación pobre, pues vivamos como pobres; pero vivamos honradamente. No se puede pagar á todos los funcionarios, pues págeseles lo que sea posible. Hágase un descuento general hasta que vengan mejores días. Y desde el rey, primer funcionario de la nación, hasta el humilde maestro de escuela, cobre lo que le corresponda con estricta equidad, que aun de todos modos siempre ha de vivir mas estrechamente en su esfera el pobre maestro, con la mitad de su miserable sueldo, que el Sr. Ruiz Zorrilla y todos los ministros con 60.000 rs., mitad del suyo. De este modo comprenderán estos mejor la necesidad de las economías, y la de que desaparezcan muchos abusos y gastos inútiles, como los tan criticados coches, y puede que sea mas fácil que se simplifique la administración del país y se rebaje el número de autoridades innecesarias.

Suplicamos encarecidamente á todos nuestros colegas lo mismo profesionales que políticos, que no pierdan ocasion ni perdonen esfuerzo, á fin de que desaparezca la aflictiva situación de la instrucción primaria y el miserable estado de los maestros cual nunca deplorable.

A los recurrimos, antes que nos veamos obligados á hacer un llamamiento al sentimiento caritativo de la nación, para pedir, por el amor de Dios, una limosna para los maestros.

Ayúdenos todo lo posible, para que termine tanto dolor y luzcan mejores días en nuestra patria. Tomen á su cargo escitar la opinión pública de un modo urgente *siquiera por caridad.*

SECCION DE NOTICIAS.

Hemos oido quejarse á algunas de las personas que acuden al juzgado de paz de Buenavista para obtener el V.º B.º en las certificaciones de existencia, de que se les tiene esperando horas enteras en el patio, que los escribientes les reciben con malos modos, y que les exigen diez y nueve cuartos en vez de los dos reales que marca la ley.

Llamamos la atención del señor juez municipal del distrito acerca de estos hechos; y á ser ciertos, esperamos se ponga pronto y eficaz remedio.

Aun no está nombrado el personal de damas de palacio. Varias de las que se indican han visitado estos días á doña María Victoria, pero no ha designado todavía cuáles han de entrar á formar su cámara.

El Sr. Abascal ha sido declarado cesante, á consecuencia de haber sido suprimida ya la dirección de los bienes que fueron del patrimonio.

Se ha nombrado por el ministerio de la Gobernación una comisión compuesta de un teniente coronel, dos comandantes, dos diputados provinciales, y del concejal Sr. Hidalgo Saavedra, para que estudien el proyecto de reglamento de la milicia nacional, que ha sido presentado hace pocos días.

Parece que se publicará en breve un decreto del señor ministro de Ultramar aplicando á las provincias ultramarinas la ley para el ejercicio de la gracia de indulto.

Se anuncia una próxima combinación consular y diplomática, aunque no muy numerosa.

Se da por seguro que el Sr. Montemar regresará en breve á Florencia.

Dícese que se proyecta en el ministerio de la Guerra una nueva división territorial de los distritos militares.

Créese que entre los candidatos que tienen mas probabilidad de ser electos diputados por Cuba se cuentan los Sres. Ayala, Suarez Argudin, Caballero de Rodas, Bravo D. Emilio y Sava. Como senador no sería difícil que fuera electo el general Lersundi.

Se ha publicado el núm. 9 de *La Ilustración Española y Americana*, el cual nos ha satisfecho estremadamente porque vemos en su empresa una constancia tal en perfeccionar su obra, que bien puede asegurarse que lo ha logrado ya.

Si dibujos y grabados notables hemos admirado en los anteriores números, en el de que ahora nos ocupamos podemos asegurar que hemos quedado absorbidos. La alegoría de la paz, de grandes dimensiones, grabada por el Sr. Capiz, no se hace mejor en ningún otro país, y así no nos estraña que *La Ilustración Española* tenga mas suscripciones fuera que dentro de nuestra patria, pero lo sentimos á fuer de españoles.

Otra curiosidad mas encierra dicho número, y es un bien ejecutado mapa del territorio que ocupan los prusianos en Francia, en el cual se hallan perfectamente fijados los puntos que han de ir abandonando á medida que vayan siendo reintegrados de la contribucion de guerra.

Ha sido denunciado el número 23 de *Juan Palomo*, habiendo sido conducido á la cárcel del Saladero el joven republicano D. Angel Gamayo, autor de la caricatura publicada en dicho número, que ha motivado, segun parece, la denuncia de nuestro colega.

Anteayer salió para el extranjero nuestro apreciable amigo el Sr. D. Tomás Rodríguez Rubí.

Se ha concedido el retiro al brigadier D. Antonio Andia y Abela, oficial que ha sido del ministerio de la Guerra.

Ha sido declarado de reemplazo el teniente coronel de infantería D. Juan Cordeñas y Reñis, comandante de

la comisión permanente de reserva de la provincia de Badajoz.

Ha sido nombrado ayudante secretario del gobierno militar de Teruel el capitán de infantería D. Antonio Adrián.

Ha sido nombrado comandante militar de Lucena el coronel de infantería D. Tomás Martínez y Martínez.

El vapor *Colon* saldrá de San Fernando para Tánger tan pronto como lo permita el temporal.

Anteayer fundó en el puerto de Cartagena el vapor *Fernando el Católico*.

La fragata *Namancia* llegó anteayer á Mahon.

Se han enviado algunas fuerzas hacia Alcañiz, para que vigilen aquel territorio.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han hecho las siguientes traslaciones de promotores fiscales:

El de Badajoz al Puerto de Santa María; el de este punto al primero; el de Barcelona (Pino) á Figueras; el de este punto á Barcelona; el de Barcelona (Palacio) á Tortosa; el de este punto á Barcelona (Palacio); el de Jaen á Granada (Salvador); el de este punto á Jaen; el de Antequera á Málaga (Merced); el de Ronda á Antequera; el de Málaga (Merced) á Ronda; el que habia en Búrgos, electo hoy de Cartagena, á Victoria; el de este punto á Logroño; el de este punto á Pamplona; el de este á Soría; el de este á Orense, el de este á Teruel; el de este á Barcelona (San Beltran); el de este á Valencia (San Vicente); el de este á Alcoy; el de este á Palma de Mallorca; el de este á Murcia (San Juan); y el de este á Cartagena.

El día 1.º de Abril se hará de nuevo la eleccion de senadores en Búrgos.

Por el juzgado de primera instancia del distrito del Congreso y escribanía de D. José Morales se ha sentenciado á la pena de quince años de galera á Angela Suarez, como autora del secuestro de Elvira Martínez Baldo, niña de cuatro años, ocurrido el 16 de Mayo del año próximo pasado, en la calle de la Gorguera, sombrería.

Por el inspector de la estación del Sur de esta capital, D. Antonio Lassance, fué capturado el domingo un individuo que se habia fugado de Barcelona, trayéndose la cantidad de 7.500 duros. De estos solo han sido ocupados 6.191.

Hoy empezará á hacer servicio el nuevo cuerpo de orden público de esta capital, con el uniforme parecido al de la guardia civil. A las once de la mañana se reunirán en el paseo del Prado y desde este punto se dirigirán á sus respectivas demarcaciones.

Por el ministerio de Ultramar ha sido autorizada la empresa de los vapores transatlánticos para que sus buques puedan venir durante el periodo de cuarentena al lazareto de Pedrosa, en el puerto de Santander.

La direccion general de beneficencia y sanidad ha ordenado á los gobernadores de las provincias maritimas que despidan para lazareto suceso á las procedencias de Buenos-Aires por haberse desarrollado la fiebre amarilla en dicho punto.

La administración económica de Madrid ha señalado para el pago de la corriente mensualidad á las clases pasivas que perciban sus haberes sobre la caja de la misma los dias siguientes:

Sábado 1.º de Abril.—Jubilados de todos los ministerios, monte pío de jueces y monte-pío civil, de la A. á la E.

Domingo 2.—Clase de jofas que cobra cruces pensionadas.

Lunes 3.—Retirados, tropas, tercera clase de monte-pío militar y monte-pío civil, de la F. á la L.

Martes 4.—Cesantes de Hacienda, pensiones remuneratorias y monte-pío civil, de la M. á la Q.

Miércoles 5.—Retirados, capitanes y subalternos, emigrados de América, convenidos de Vergara y monte-pío civil, de la R. á la Z, y todos los que son alta en esta nómina.

Jueves 6.—Cesantes de todos los ministerios, menos Hacienda, y todos los que son alta y segunda clase de monte-pío militar.

Sábado 8.—Retirados de marina y tropa, esclaustrados, monte-pío de marina y primera clase de monte-pío militar.

Lunes 10 y martes 11.—Todas las nóminas sin distinción.

Miércoles 12.—Retenciones esclusivamente.

De un día á otro publicará la *Gaceta* una disposición del ministerio de Ultramar creando una administración en Cuba de los bienes embargados y nombrando jefe de dicha dependencia al Sr. García Noguera.

El 3 de Abril, aniversario de la muerte de Murillo, se inaugurará con toda solemnidad la colocacion de la primera piedra del monumento que se le erije junto al museo.

SECCION DE PROVINCIAS.

Señor Director de EL ECO DE ESPAÑA. Coruña 24 de Marzo de 1871.

Muy señor mío: Son tantas y de tal magnitud las iniquidades, coacciones y tropelías cometidas por el gobierno en la terrible lucha electoral que acaba de verificarse, que apenas hay ánimo para hablar de las de aquellos distritos en que no hubo muertos, lesiones graves y otro género de desgracias que fueron precisas para sacar á salvo los candidatos ministeriales.

Pocos de esta clase hubo en esta provincia, porque con una abnegacion que admirará á la Tertulia progresista de la calle de Carretas, se dio carácter oficial para no ser combatidos, ya que no apoyados con la eficacia de aquellos, á hombres públicos como el Sr. Romero Ortiz, á quien suponemos ansioso de contribuir á derribar el actual ministerio en su parte radical, y á otros que aunque insignificantes en política como el elegido por Coreubion D. Ramon Sanjurjo Paridiñas, no solo no formará en las filas ministeriales, sino que es dudoso si en un momento de suprema crisis conservará la calificación moderna de *adicto*.

Esto mismo se puede asegurar del Sr. Carballo, elegido por Betanzos, no combatido á pesar de ser montpensierista. ¿En qué distritos, pues, se entabló verdadera lucha para sostener los candidatos realmente ministeriales? En ocho tan solo de los catorce de la provincia, y mas especialmente en los de esta capital, Carballo, Santiago, Padron y Muros, pues aunque en Carballa la lucha fué dura, estuvo durante algun tiempo limitada á los candidatos, y solo en los últimos dias se decidió el gobernador á prestar todo su apoyo al señor Pardo Bazan en contra del Sr. Batanero que tenia allí todas las simpatías de los propietarios y del clero. Los

escándalos de las elecciones de Carballo y Santiago han de ocupar la atención de las Cortes porque no hay ejemplo de que se haya cometido iguales, y asno los detallaremos ahora; los de Muros se calculará facilmente como allí se habrá ejercido la antes llamada influencia moral, que ahora se ha convertido descaradamente en material, sabiendo que el candidato de oposicion era el señor D. Alejandro Castro, que contaba con el poderoso apoyo del partido moderado, del clero y de hombres influyentes de otras opiniones que deseaban verle ocupar el distinguido lugar que le corresponde en el Parlamento español, y que su contricante ministerial era un joven acabado de salir de las aulas, desconocido en el distrito, y que d' se empeña el modesto empleo de auxiliar en el ministerio de Gracia y Justicia.

En este distrito, en el de Carballo y en el de Padron, en donde se presentaban candidato ministerial el señor D. Eduardo Gasset, la consigna fué triunfante: triunfar á toda costa, y así se ejecutó. Intuchaban con el Sr. Gasset el conservador señor don Joaquin Botana Miguez que tenia á su favor además de las simpatías personales por sí propio y por estar enlazado con familias arraigadas y queridas en el distrito, la coleccion de los partidos republicano, carlista y moderado, que se formó facilmente porque á la casi totalidad de los electores de Padron repugnaba la candidatura oficial, no solo por las ideas del candidato, propietario del periódico *El Imparcial*, sino por el estremo abandono con que en su cualidad de diputado por un pueblo que le eligió varias veces, aunque siempre en concepto ministerial, se decia haber tratado las cosas y personas que debia haber atendido con preferente interés.

La censura de la conducta de este ex-diputado era pública, violenta y general. Se pedia por toda clase de personas un candidato para oponerle la resistencia mas vigorosa, que al fin fué inútil porque no quedó nada por hacer para que obtuviese de nuevo el acta de diputado. Estuvo encargado de la direccion de los trabajos un abogado de claro ingenio, muy hábil para manejar la máquina electoral siempre que tiene que funcionar con los recursos del gobierno, que es el único caso en que los emplea, y sucesivamente fué verificándose una metamorfosis digna de los premios obtenidos y de los que se ofrecieron como fáciles de conseguir. Empezó por lo mas dulce y agradable cual fué la de conceder al susodicho abogado la apetecida plaza de Registrador de la propiedad, con lo que este público murmurador de los actos del Sr. Gasset se convirtió en su entusiasta defensor y en alma de la eleccion. A otro abogado tambien acreditado adversario del candidato le suministraron una credencial de subinspector de Hacienda en esta provincia; á otro, igual destino en Logroño; y á otro una plaza subalterna en la aduana del Carril. Satisfecio la clase de letrados se atendió á los legos, y se les colocó por el mismo ramo de Hacienda, que por lo visto era el ministerio en que estaba la mina que debia explotarse para tan apreciable candidato.

Hay que notar dos circunstancias principales; la una que las gracias recayeron todas en adversarios decididos del Sr. Gasset, y esto hace honor á su magnanimidad en premiar á los enemigos, así como estos tuvieron la abnegacion de recibir estos favores, sin duda porque no se atribuyese á desprecio, y la otra es que á pesar de existir en la ley electoral un artículo en que se prohibe hacer nombramientos de empleados en el periodo desde la convocatoria hasta despues de terminada la eleccion siempre que no estén fundados en causa legítima, se hicieron todos los mencionados para los que no habria gran urgencia, cuando segun parece, todos los agradecidos permanecieron en el pueblo dedicados esclusivamente á la eleccion. Lo malo fué que todo este procedimiento no era bastante para hacer variar la eleccion del cuerpo electoral, y mas bien contribuyó á aumentar el descrédito del gobierno que tales medios emplea para adquirir adeptos en circunstancias dadas, y á demostrar que las leyes que hace el partido dominante no sirven mas que para alucinar á los incautos. El desaliato del candidato ministerial vistos estos resultados llegó á ser tal que fué á buscar á otro distrito, el de Cambados, amparo para salvarse de la derrota que le amenazaba en Padron.

Sin embargo, sus nuevos y agradecidos amigos consideraron caso de honra seguir con su empresa apelando á otros recursos que hemos visto tambien aplicados en otros distritos y que sin duda estaban recomendados en alguna instruccion reservada relativa á la fuerza que debia darse á la máquina electoral, segun fueren creciendo los obstáculos. El llamamiento á los alcaldes y secretarios á presencia del gobernador; la traslacion del secretario del gobierno civil á una poblacion inmediata al distrito y á pueblos del mismo abandonando el servicio de la capital, hecho que en otra época hubiera sublevado á toda la prensa progresista para hacer mas eficaz la accion sobre aquellos funcionarios; las ofertas de empleos á los que todavia no tuvieron la fortuna de ser incluidos en la primera lista de gracias; la orden concediendo la construccion de un muelle en el puerto de Cesuras, para el cual no ha de ser tan fácil dar el dinero como lo fué escribir la orden; y en fin, las amenazas de todo género, empleadas segun la clase de electores, fueron los recursos aprovechados profusamente, pero que no pasaron de la clase de vulgares por lo ya conocidos y censurados con razon en otras épocas. Lo mejor se fué dejando, como era preciso, para el momento crítico, aunque se hacian de antemano los preparativos oportunos. El establecimiento de la compañía de la porra, que hace tantos prodigios desde que se ha dado á los pueblos una gran suma de libertades, era la primera medida previosa que se llevó á cabo con singular acierto y que dió buenos resultados, pues dentro del mismo local en que se aglomeró gente que la secundaba, sirvió para que no fuese posible votar con libertad, habiéndose ocupado violentamente el destinado para la mesa, que segun la ley debia estar espedito, sin que la guardia civil pudiese ó quisiese amparar al alcalde para contener á aquella turba, dirigida por personas autorizadas y partidarias de la candidatura ministerial.

Así se escamotearon las papeletas de los electores favorables al Sr. Botana, y se sustituyeron por las ministeriales, ganando estos la mesa. Pero como al fin habia esta quedada intervenida por la oposicion, era preciso pasar á la segunda medida de las convenidas para el fin propuesto. Prender á algun cura bajo cualquier pretexto y llevarlo á la cárcel, era un acto de gran efecto, segun parece lo recomendaba el señor gobernador, y se siguió fielmente su ilustrado consejo. Cuando públicamente los partidarios del Sr. Gasset derramaban dinero entre los electores, no para sobornarlos, pues esto ni le consentiria el candidato, ni podría conseguirse de ciudadanos que estiman la dignidad de sus derechos políticos, sino para que estuviesen contentos, y prueba de ello es la suma fabulosa á que se ice ascendiendo los gastos hechos á nombre del Sr. Gasset, se atribuyó al respetable y dignísimo cura párroco del pueblo que el acto de dar una limosna á un pobre elector era con intento de ganarle para que se diese su voto al Sr. Botana, y se lanzan como energúmenos á denunciar el hecho dos personas que ni debian abrigar tal sospecha, ni era de esperar que les abandonase la razon hasta el punto de llevarlo al tribunal. ¡El maestro de escuela denunciando al párroco querido de todo un pueblo! ¡Qué espectáculo y qué ejemplo para los niños que lo presenciaban! ¡Qué escándalo dar lugar aquel funcionario á que el pueblo se amotinase defendiendo á su Pastor de quien se decia iba á ser llevado á la cárcel!

Por fortuna esto no se verificó, pero se habia en gran parte conseguido el objeto, pues las personas que no se

resuelven á ir á votar como quien va á un acto de guerra en que se puede morir ó salir perniquebrado, comparecieron en este terreno no podía combatirse. Además, en estos momentos de efervecencia popular, dentro del colegio los electores del Sr. Gasset, que eran inviolables, porque podian estar con pelos y haciendo cuanto querian sin que hubiese autoridad, por mas que se impetrase, para contener los desmanes, introdujeron en la urna las papeletas que les convenian, y así resultó en el primer dia de eleccion un escrutinio contrario enteramente á la verdad.

El candidato de oposicion no pudo obtener un notario que autorizase sus protestas. Bajo frívolos pretextos se desestimarón por el juzgado todas sus instancias pidiéndolo, y esto demuestra que es en vano se toman precauciones en las leyes, si su cumplimiento se elude tan descaradamente. Las reclamaciones no eran oidas para que se espulsasen del salon los muchos jóvenes no electores que le ocupaban para introducir el desorden, y cambiar las papeletas de los electores. Y por si acaso estos actos de violencia no eran bastantes para su triunfo, estaba de reserva un colegio electoral en que tampoco fué posible encontrar notario para intervenir los actos que diesen lugar á protesta, y en el cual en el periodo de rectificación de las listas electorales se aumentaron 500 electores, y habria fácil medio de elevar el número hasta inclinar la balanza al lado del candidato ministerial, habiéndose adoptado este recurso de última hora en otros distritos. De esta manera y con ocho causas formadas á los electores mas influyentes es diputado por Padron el Sr. Gasset.

Nos hemos detenido algo mas de lo que pensábamos, en referir los hechos abusivos de aquel distrito, porque acaso no se hará mención de ellos en el Congreso, en atención á no haberse consignado en las actas, ignoramos por qué causa; pero es indudable que á no haber ocurrido en otros distritos hechos dolorosos que llaman mas la atención, y que por su número harán conocer en Europa el estado de salvajismo electoral á que nos conducen los actuales gobernantes, las actas de Padron obtendrían en la discusion la fama que merecen.

Bastarán, no obstante, para dar noticia en aquel elevado lugar de como se hicieron en esta provincia las elecciones, el hecho ocurrido en Santiago de haber sido arrancado de su puesto á viva fuerza el presidente de una mesa electoral por un delito inventado para este objeto, y que sin embargo, el juzgado en su imparcialidad, que con gusto reconocemos, no consideró suficiente justificación para detener 21 horas en la cárcel á aquel funcionario. Y tambien se sabrá como puede un aspirante á diputado obtener el acta, siendo ministerial, sin reunir la mayoría que consiguió el candidato de oposicion, y que á pesar de todo se quedó sin el documento que justificaba su triunfo, como parece sucedió en Carballo con asombro general. De este asunto no solo entendió el Congreso si no los tribunales.

Si el gobierno se ha propuesto desacreditar el sufragio universal es seguro que lo ha conseguido. Creemos que no es el mejor método de eleccion, y acaso hoy estarían persuadidos de lo mismo los que lo adoptaron como una de las grandes conquistas de la revolucion. Si hubiese habido libertad, y no tenemos la ilusion de que esta llegue á obtenerse, es evidente que ni un solo constituyente de los 191 se salvaria del naufragio, pues la opinion nacional era, y es visiblemente opuesta á lo existente. Pero sea ó no necesario despues de la proclamacion de aquel principio sostener la abolicion del censo electoral de contribuyentes, el hecho patente es que en este primer ensayo la fuerza ha sustituido al derecho, la violencia á la libertad, y los abusos y fraudes fueron de tal importancia que nunca en España se han visto iguales; y como ni de la actual organizacion judicial, ni de la conciencia pública puede esperarse remedio para ellos, desafiamos á los partidarios del sufragio universal á que nos digan por qué medios se ha de conseguir en las próximas elecciones, que no tardarán mucho, dar á los electores seguridad para que puedan hacer uso de su derecho con entera libertad y sin ir preparados con puñal ó pistolas para defensores de la patria de la porra que consentian las autoridades; pues si se ha de ejercitar el derecho en la forma que ahora hemos visto practicar en toda la Península, con muy contadas excepciones, será mejor que la lucha sea en el campo y anunciada con anticipacion para proveerse de armas iguales y evitar así las farsas, escamoteos, coacciones, asesinatos, estados de sitio, causas criminales y otros recursos puestos en juego en esta última lucha electoral en que queda hundido para siempre el prestigio á que podia aspirar con otra conducta el partido progresista, y desacreditados por sus mismos autores las estrechas reglas de puritanismo que proclamaban desde la oposicion.

De V. atento amigo Q. B. S. M.

«Sr. Director de EL ECO DE ESPAÑA. Orense 24 de Marzo de 1871.

Segun ofrecí á V. en carta de 17 último, voy á darle cuenta de la eleccion senatorial de esta provincia. Creia entonces que dicha eleccion no podria tener lugar en los dias que la ley marca, por no haberse instalado la diputacion; pero los fuegos de sus individuos fueron pronto apagados por el gobernador, que así se lo prometia, posesionándose oportunamente.

La candidatura ministerial, ó sea la que el gobierno recomendara, la componian los Sres. Cantero, Salaverria, Gonzalez Alonso y Morales; pero el gobernador, á imitacion de lo que hiciera en las elecciones de diputado en la capital, por la que eliminó á todo candidato adicto y dió el triunfo al carlista, sustituyó á los tres primeros con su padre el actual alcalde de Verin y otros amigos suyos.

Entre diputados y compromisarios eran 163; tuvieron votos hasta 18 candidatos; y en la primera eleccion solo salieron triunfantes los Sres. Merelles y D. Tomás Mosquera, diputado ya electo por el Carballino, gracias al lujo de influencia moral que á su favor se desplegó. Hubo que proceder á segunda votacion entre los que mayor la tuvieron en primera, que lo fueron los señores D. Benito Diezgo Ameofo, padre del gobernador, y D. Manuel Fernandez Poyern, como ministeriales, y el señor cardinal arzobispo de Santiago y D. Agustín de Torres Valderrama, de oposicion, quedando vencedores, y por consiguiente, electos los dos primeros.

Dejó á la consideracion de V. el hacerse cargo de los medios de que el gobernador y un hermano suyo, diputado provincial, se valdrian, como buenos hijos, para evitar una derrota al buen papá, alcalde de Verin. Sin estos elementos que obligaron, segun se dice, á la desercion de compromisarios débiles, que todos conocemos, el triunfo hubiera sido de los señores arzobispo de Santiago y Torres Valderrama.

Por supuesto que el gobernador cumplió hasta cierto punto con los candidatos que el ministerio le recomendó; el Sr. Cantero obtuvo 15 votos y 6 cada uno de los señores Salaverria y Gonzalez Serrano.

Nada mas digo á V. por hoy, sino que el hijo de un diputado provincial de esta provincia, ha salido de aquí llevando al Sr. Rojo Arias el acta que le acredita diputado por aquel independiente y agradecido distrito, prometiendo, tal vez, por este hecho, inaugurar una magnífica carrera.

De V. afectísimo amigo q. b. s. m.

«Zaragoza 26 de Marzo de 1871. Mi querido amigo: Pasaron las elecciones de diputados á Cortes y senadores, y pasaron con ellas los escándalos que se han dado al país con este motivo.

Desde los asesinatos de Tarragona y Sos, hasta la dosis mayor de influencia moral, de todo hemos tenido en esta dichosa época de libertad y biendanza para colmo de felicidad y ventura. ¡Qué España y qué españoles!

Polemos estar orgullosos de la gloriosa de Setiembre; ella nos trajo honra al decir de sus autores, y como manjar tan precioso, se han propuesto aderezarlo para que sea mas sabroso, con la correspondiente saltila de coacciones, tiranías y violencias que ahora están á la órden del dia; nuestro contento debe ser grande y el pueblo debe estar grandemente satisfecho.

Si fuera á referir á V. los episodios de la lucha electoral, y á esponerle todo lo sucedido, seria necesario escribir mucho, porque escede á toda ponderacion; solo diré á V. que las elecciones pasadas son solas en su género, y pueden citarse como modelo, dejando atras cuanto pudiera hacerse en esta clase de trabajos; y á pesar de todo, y de no haber habido una leal coleccion en los partidos republicano y carlista, y de haberse abstenido grandísima parte del conservador en esta capital (mas de seis mil electores) las oposiciones vencieron en cuatro distritos, vencieron en otros dos mas, Belchite y Sos, donde los diputados proclamados han renunciado como Lázaro, y hubieran podido hacer mucho en la cuestion de senadores á haberse todos entendido.

Hay tan gran descontento en el país, está tan desautorizada la situacion, que cuesta trabajo encontrar sus adeptos, y aun el gobernador haiajo para las elecciones hasta los moderados, proconizó los principios del partido conservador y se manifestó en contra de los *incontestables é indiscutibles* derechos individuales, no puedo calentar bastante la máquina para derrotar á la oposicion, y así era de esperar, porque anatematizar principios en la oposicion para cantar el *coñiteo* en el poder, producir anarquía y desastrosos, y marchar contra los deseos del país dan al cabo su resultado; no se siembran vientos sino para recoger tempestades. Los progresistas son siempre los mismos. Este partido es ya aquí una nulidad completa; tuvo que pedir auxilio en las pasadas elecciones á los unionistas, y á algunos conservadores que entran por todas; quiere ahora con estos elementos formar un casino monárquico-liberal del dia, pero la empresa, además de difícil, no tendrá resultado, porque los movimientos galvanicos no dan vida y no pueden amalgamarse elementos antitéticos y que son además contra el público sentimiento.

Pero dejó á un lado la política para dar á V. cuenta de un acontecimiento musical, que bien merece este nombre la audicion de la buena música interpretada por distinguidas señoras y señores, cuya aptitud y talento para el canto se ha puesto de relieve de una manera brillantísima.

Concebida por varios socios del casino la idea de un concierto sacro, fué al momento adoptada por toda la sociedad, presagiándose desde el momento un resultado brillante por las sin iguales condiciones de esta y aquel, y fue verdaderamente un acontecimiento. En la noche que tuvo lugar (anteayer viernes), hallábase en aquellos salones profusamente iluminados y adornados con gran lujo, cuanto de notable encierra la elegante sociedad zaragozana, y era un magnífico y esplendoroso espectáculo la reunion de tantas damas ataviadas con el mayor gusto, que lucian á la par que sus encantos naturales la elegancia de sus lindos toilettes.

Despues de una sinfonia de Mozart, la *Flauta encantada*, tocada magistralmente por una orquesta de profesores, cantóse el *Stabat Mater*, de Rossini, esa obra inmortal del *Cisne de Pessaro*, joya preciosa de su corona de artista, y su interpretación fué admirable, admirabilísima por las señoras de Góngora, de Blas, de Navas y señoría de Cañada, por los Sres. Estropa y Blasco y por un numeroso y brillantísimo coro de distinguidas señoras y caballeros.

Signió la *Av-Maria* de Gounod muy bien y con mucho gusto cantada por la señora de Altariba. Cantóse despues por simpática señora de Góngora la *plegaria de Esdras*, y lo hizo con tal sentimiento, con tal afinacion y tal delicadeza que encantó al auditorio. Vino despues un precioso motete á voces solas y concluyó el concierto con el gran credo de la misa, de Cherubini, verdadera joya musical que causó un efecto sorprendente.

La direccion del concierto estuvo á cargo del insigne compositor Sr. Carriena, auxiliado de los señores Berzoco, Perez y Ascadon, distinguidos maestros y nada dejaron que desear. En fin, amigo mío, esta veta la musical formará época en esta poblacion, y ha sido digna de las distinguidas señoras y señores que en ella han tomado parte de la sociedad del casino, que estuvo como siempre á la altura de su esmerada educacion, y de los inteligentes maestros que la han dirigido.

Ha producido tambien bienes al comercio que siempre gana con esta animacion y lo producirá á algunas corporaciones religiosas con un acto de beneficencia, que el casino hará á indicacion de las señoras, que siempre su bellísimo corazón las lleva á enjugar las lágrimas del necesitado.

Suyo siempre afectísimo.

«La Tertulia de la Coruña el sábado publica á última hora los siguientes párrafos en que pone de manifiesto que todas las tertulias progresistas son idénticas, y se han erigido en una especie de concilios en que se lanzan excomunicaciones contra las personas y periódicos que disienten en lo mas mínimo de las opiniones que profesan sus socios.

Hé aquí ahora lo que dice *La Concordia*: «La tertulia progresista de la Coruña tuvo á bien censurar en su sesion de anoche la conducta política de *La Concordia*, algunas de cuyas apreciaciones en estos últimos dias no han agrado por lo visto á los respetables miembros de aquella progresista corporacion. No sabemos si quedará dicha tertulia erigida en concilio y lanzados desde las olímpicas alturas en que mora alguna horripolante excomunicacion, imitando así la conducta de su correligionaria de Madrid, que hizo lo propio con nuestro apreciable colega *Las Novedades*. Nosotros sufrimos resignados el fatal destino que persigue á *La Concordia*, y acataremos humildes é inflexible fallo que nos separe del gremio de los creyentes en el dogma progresista.»

En Tortosa y Reus será preciso proceder próximamente á la eleccion de tres diputados provinciales en virtud de haber sido elegido diputado D. Manuel Bes, que lo era por la primera de dichas ciudades, y senadores los Sres. Morlius y Bové, que lo eran por la segunda.

Dicen de Valencia que habiendo sabido que los célebres bandidos conocidos por los Blaus andaban vagando por el término de Chiva, siendo el terror de sus habitantes, y dispuesta su persecucion por la fuerza de guardia civil, se empeñó al fin un renido choque, del que resultó herido uno de los Blaus, llamado Simoon, quien era al parecer el jefe de la cuadrilla. La lucha duró mas de dos horas: la cuadrilla se dispersó, y la guardia civil, auxiliada de algunos paisanos, siguió la pista á los foragidos, que lograron escaparse, gracias á la oscuridad de la noche y á lo accidentado del terreno. Se cree fundadamente, sin embargo, que se conseguirá su captura.

Las elecciones provinciales de las islas Baleares han dado un resultado poco lisonjero para los ministeriales,

puesto que han triunfado 15 carlistas, 8 republicanos, 8 indefinidos, algunos de ellos tenidos por moderados, y solo dos en filia ministeriales.

«Parece, dice El Eco de Extremadura, que la Compañía real de los caminos de hierro portugueses ha celebrado un contrato con el gobierno español para el transporte de 30.000 postes telegráficos que muy pronto empezarán a llegar a Madrid.»

Hé aquí cómo se expresa El Federal Estremeno respecto a las elecciones de senadores de la provincia de Badajoz:

«Según lo prevenido en la ley electoral, la famosa ley del no menos famoso Sr. Rivero, se reunieron el 20 del corriente en el paraninfo del instituto provincial, local designado al efecto, los diputados y compromisarios en número de más de 200, para proceder a la elección de los cuatro senadores de la citada provincia: constituida la mesa interina se procedió por ella a la revisión y confrontación de las certificaciones presentadas por los elegidos compromisarios a las ocho de la noche, y después de varias peripecias, se suspendió la sesión para continuarse a las diez de la mañana siguiente, señalando el presidente como orden del día la votación del acta del Almirante y constitución de la mesa definitiva, dejando para pasado mañana la votación de los senadores; aquí debemos advertir que el acta del Almirante contenía una protesta de consideración, pues que se fundaba en que uno de los días de elección solo votaron setenta y siete electores, y salieron de la urna setenta y nueve papeletas, y habiendo votado en la primera sesión el dictamen favorable de la Mesa interina cuya votación no debió ser muy del gusto del presidente, al decir de algunos maliciosos que con un simple movimiento de ojos un secretario de su devoción trocó este el número de los que dijeron sí con el de los que dijeron no, por lo que se dejó la votación para el día siguiente.»

Llegada la hora señalada, el día 21 se procedió a la votación pendiente quedando aprobado el dictamen y admitido por consiguiente el compromiso proclamado. Inmediatamente después se procedió al nombramiento de la mesa definitiva, el cual terminó a las tres de la tarde, tomando posesión los elegidos a esta hora: entonces el presidente anunció que a las cuatro de la misma tarde, esto es, una hora después, continuaría la sesión y se procedería al nombramiento de senadores. Como era de esperar, eso causó el efecto de una bomba por ser una trasgresión manifiesta de lo expresamente consignado en el art. 151 de la mencionada ley electoral, y así se significó al presidente por varios diputados y compromisarios sin que las observaciones de unos y otros hallasen ser en él lo que sin ningún género de duda demuestra la deliberada intención de sorprender a las oposiciones que confiadas en la palabra del presidente Sr. Espino y además en lo que ordena dicho art. 151 esperaban a última hora para ponerse de acuerdo: nada hizo variar la resolución tomada por el Sr. Espino en vista quizás de algún aviso recibido en plena sesión.

Con efecto, a las cuatro de aquella misma tarde se abrió de nuevo la sesión y se eligieron los senadores, habiendo formulado las oposiciones una razonada protesta contra dicha elección.

Después de lo ocurrido en el escrutinio general para la proclamación del diputado a Cortes por este distrito, no nos sorprende lo acontecido en la elección de senadores.

Escriben de Riera, con fecha 24 del corriente, que casi todos los ayuntamientos de la provincia de Tarragona están recibiendo estos días su merced por su cooperación en las últimas elecciones. Muchas de estas corporaciones secundaron las aspiraciones del gobierno; pero aquí desgraciada ni esto les ha valido para librarse de la dura medida que acaba de tomar el señor administrador económico de la provincia.

Este premio ó recompensa consiste en un comisionado de apremio, que se les ha mandado con la dieta de tres pesetas, para exigirles que comparezcan a satisfacer los descubiertos que tienen con la Hacienda correspondientes al 5 por 100 sobre los haberes de los empleados municipales. ¿De qué pagarán los maestros que no han cobrado?

Cada uno de estos comisionados ha recibido despachos para tres ó más pueblos; los ha habido que en medio día han recorrido los que estaban a su cuidado; al presentarse han cobrado en unos 9 y en otros 12 pesetas, y al día siguiente han recibido nuevos despachos para distintas localidades; de manera que es un negocio muy lucrativo el de comisionado de apremio en estos tiempos de libertad.

«Leemos en Las Provincias de Valencia del lunes: En la mañana de ayer presenció nuestra ciudad un hecho por demás escandaloso y digno de que al autor se le imponga un ejemplar castigo.»

Según parece, vagaba por nuestra ciudad el anuero de Cuart, que entre otras fechorías había matado hace algún tiempo al alcalde de Ghesse, por lo cual la policía le iba siguiendo la pista; hasta que ayer, considerando que había alguna probabilidad de poderlo coger, se resolvió a detenerle.

Advertido el criminal de estos designios, comenzó a huir por la calle de las Almas, pero al mismo tiempo dos labradores de Alfafar que habían venido a Valencia a asuntos particulares, y salían de casa un conocido abogado, se interpusieron en su camino en la plaza de San Jorge, y aun cuando no hicieron acción alguna de cogerlo, este, para abrirse paso, les disparó tres tiros de revolver, una de cuyas balas le atravesó el corazón a uno de aquellos infelices, dejándole muerto en el acto. Inmediatamente salió el Viativo de la parroquia iglesia de San Andrés, y se le suministraron los auxilios espirituales al desgraciado labrador, que recostado sobre una escalera fué trasladado al hospital, á donde llegó ya cadáver.

Mientras tanto, el bandido continuaba huyendo por las inmediaciones de la iglesia que dejamos mencionada hasta llegar al solar del convento de Santa Tecla, donde viéndose ya en las manos de algunos agentes de orden público y guardias civiles, se revolvió, disparando los tres tiros que le quedaban en el revolver y que fueron contestados por sus perseguidores sin que resultase desgracia alguna. Afortunadamente, al ponerse de nuevo en disposición de emprender su huida, como los adonjados se encontraban llenos de barro á consecuencia de la lluvia, resbaló, cayendo sobre el pavimento. Este accidente fué aprovechado por los dependientes de la autoridad, y sujetando al malhechor, le condujeron á las cárceles de Serranos en medio de un grupo numeroso de personas.

«Farece que al bandido le ocuparon un revolver, un puñal, un cuchillo y dos pares de alparagatas que ya llevaba de propósito para en el caso de tener que emprender grandes marchas huyendo de la persecución de las autoridades.»

Es muy sensible que á las nueve y media de la mañana en los puntos más céntricos de la ciudad, tengamos que presenciarse escenas tan terribles como la que dejamos reseñadas.

«Dios quiera que las autoridades de la provincia comprendan la necesidad de perseguir con mano fuerte á los criminales, para que estos no pululen por los campos ni se atrevan á penetrar en poblado dando lugar á escándalos como el de ayer!»

SECCION EXTRANJERA.

Continúa empeorando sin cesar la situación de los negocios políticos en Francia. No llegan noticias de que el gobierno emprenda, por fin, con vigor la reducción de los sublevados á la obediencia; pero, en cambio, en Versalles mismo no se entienden ya.

Despreciando la autoridad del gobierno, los alcaldes de París se pusieron de acuerdo con los alborotadores de Montmartre para que el domingo 26 se celebraran las elecciones municipales; la extrema izquierda de la Asamblea nacional ha pedido que sea aprobada la conducta de los alcaldes, y la Asamblea desestima esta petición. Pero en seguida la misma Asamblea desaprueba también una proposición de la derecha para que las elecciones de París sean declaradas nulas.

El discurso de M. Thiers, según las noticias que da el telegrafo, está inspirado en el mismo espíritu que el último pronunciado por este hombre de Estado en Burdeos.

Desando ser conciliador, aplaza las cuestiones políticas y hace nuevas protestas de su leal respeto á la república, gobierno de hecho que se ha encontrado establecido.

De esta manera, todos quedan por el pronto apaciguados, pero en realidad recelosos y descontentos. Los monárquicos tienen la garantía de la presencia de monsieur Thiers al frente del gobierno, y los republicanos la de su palabra; pero aquellos, formando la gran mayoría de la Asamblea, se impacientan de no establecer su forma de gobierno predilecta, y estos ven con razón un gran peligro para la república en que los republicanos no tengan la presidencia de la situación, ni la mayoría de la Asamblea.

En el comité central de la insurrección también hay disensiones, de resultados de las cuales Lullier ha sido separado de él por trabajar en favor de la conciliación.

Las elecciones se estaban verificando anteayer en medio de la tranquilidad mas completa; pero falta por la conclusión y el resultado. Un mismo despacho telegráfico anuncia que el comité central revolucionario ha declarado terminada su misión, y que la federación parisiense de «La Internacional» ha publicado una proclama exhortando á la desobediencia contra el prefecto y los alcaldes nombrados por el poder ejecutivo.

Aun desapareciendo el comité central, nada se habría ganado si en cambio se presentase en escena La Internacional.

La lucha material se ha aplazado por el momento. Los de Belleville y Montmartre ni temen un ataque próximo de los que habitan al otro lado del Sena, ni del gobierno de Versalles; ni este tiene tampoco temor por ahora, de ser atacado. Pero esta tregua no es otra cosa que la impotencia de unos y de otros, y la anarquía general.

Las sesiones de la Asamblea francesa del 24 y 25 carecen de interés. Sin embargo, para conocimiento de nuestros lectores, haremos un breve resumen de ellas.

La sesión celebrada por la Asamblea francesa el 24 por la noche tuvo de notable algunas declaraciones enérgicas del Sr. Thiers que logró dominar á la Cámara, apartándola de un terreno ardiente y peligroso en las actuales circunstancias.

Tratábase del informe de la comisión nombrada para examinar la proposición del Sr. Arnaud relativa á las disposiciones que se deben tomar para conjurar los acontecimientos de París.

El Sr. Peyramont, presidente de la comisión, dijo que, después de haber oído á los alcaldes de París, los comisionados habían querido ponerse de acuerdo con el jefe del poder ejecutivo, y después de escuchar y meditar sus palabras con la debida atención, habían estado unánimes en reconocer que, en las actuales circunstancias, el discutir la mencionada proposición, tras de traer ventajas, sería peligrosa. Una palabra imprudente puede tener las mas graves consecuencias y hacer correr torrentes de sangre. En vista de estas consideraciones, los comisionados ruegan al Sr. Arnaud que retire su proposición. (Viva agitación. La derecha y la izquierda manifiestan sentimientos opuestos y contradictorios.)

La proposición, añade el Sr. Peyramont, ha sido inspirada por sentimientos conciliadores y con esperanzas de pacificación. Los comisionados están persuadidos de que esas esperanzas se realizarán mejor retirando la proposición que entregándola al debate parlamentario. (Movimientos diversos.)

El Sr. Thiers entró mientras que el Sr. Peyramont estaba en la tribuna. La agitación era grande, y muchas voces gritaban que termine la sesión ¡hasta mañana!

El Sr. Arnaud dice que no comprende la impaciencia de la Cámara con respecto á su proposición. Acaban de decir que es una especie de sustancia inflamable. Sin embargo, para retirarla sería preciso consultar á aquellos de sus colegas que la han firmado con él. Por consiguiente, no puede decir en el acto cuál será su resolución.

El Sr. Thiers sube en seguida á la tribuna y se restablece el silencio. Suplico, dice, á todos los individuos de esta Asamblea, sea cualquiera su opinión y su partido, que mediten bien sus palabras y sus actos. Todos deben estar persuadidos de la grave responsabilidad que nos imponen los acontecimientos.

Yo os diré, por lo tanto: recoged en vuestro interior; reflexionad maduramente; ahogad vuestras pasiones y sacrificadlas al bien público, con lo cual no dudo que vuestras resoluciones estarán dictadas por la sabiduría. No creáis, sin embargo, que al gobierno le arredra la publicidad; si se ordena la discusión, vereis que el gobierno no tiene nada que temer.

Pero los acontecimientos se precipitan de minuto en minuto, y os conjuro, si sois una Asamblea política, que voteis cuando la comisión os lo pida, pues de lo contrario, una palabra imprudente puede ocasionar derramamiento de sangre.

Hay á veces en la política súbitos impulsos, sentimientos íntimos, á los cuales, aunque sean muy legítimos y honrados, es preciso resistir. Jueces sois de la situación, y podéis exigirnos explicaciones; pero os suplico que no nos las pidáis, porque el ardor del debate podría traer incalculables consecuencias. Si, por desgracia del país, empieza la discusión, ya vereis, os lo repito, que no somos nosotros los interesados en el silencio. (Sensación prolongada.)

El señor presidente de la Asamblea.—Como no se ha abierto discusión sobre la propuesta del Sr. Arnaud, no puede haber deliberaciones. El presidente de la comisión se ha limitado á rogar al Sr. Arnaud que la retire. Pero no se ha presentado informe, que es requisito indispensable para empezar la discusión.

Por consiguiente, la situación es la misma que al abrirse esta sesión. Mañana, los autores de la proposición se habrán consultado, y se decidirá.

En efecto, en la sesión del 25, después de discutir sobre la derogación del decreto dictado en Burdeos para destituir á algunos jueces, al presentarse á la orden del día la proposición Arnaud fué retirada.

En Lyon no se había alterado el orden el 22; pero al día siguiente, como ha anunciado el telegrafo, estaba proclamada la Comuna, aunque la energía del prefecto logró restablecer el orden.

«El día de hoy formará época en la historia de Marsella.»

El partido radical se ha apoderado de la prefectura, de las casas consistoriales, del telegrafo y de la estación sin encontrar resistencia.

El nuevo prefecto, el contralmirante Cosnier, había mandado venir de Tolón la fragata acorazada la Couronne, llevando á bordo todas sus compañías de desembarco; pero no ha podido servirse de ellas. Una falsa medida tomada por este funcionario ha precipitado el desenlace. Esta mañana ha comunicado á los jefes y oficiales de la guardia nacional una orden anunciando que habían estallado desórdenes en Lyon y que era necesario hacer una demostración en favor de la Asamblea nacional. Se ha tocado llamada y solo ha acudido un número insignificante de guardias nacionales.

La incertidumbre y el desaliento habían aumentado á causa del descontento producido por el telegrama oficial de Versalles, en el que se manifestaba disgusto por la prisión de M. Rouher, y se anunciaba que se aceptaban los servicios del mariscal Canrobert. Estos dos hechos habían sido esplotados en el club del Boulevard, así como la negativa del prefecto de dar explicaciones á los delegados de dicho club.

En vista del retraimiento de los guardias nacionales, se han reunido los antiguos guardias cívicos y han sido reforzados por dos batallones de la milicia ciudadana.

Han rodeado entonces el palacio de la prefectura, donde han empezado por apoderarse del general de brigada y de un oficial superior, y después han puesto preso al prefecto, al alcalde y á varios consejeros municipales.

Por último, la prefectura ha sido ocupada por los guardias cívicos y cierto número de carabinieri con blusas encarnadas.

Los jefes de la guardia nacional han enviado á sus casas á los individuos al ver que no recibían orden alguna superior, y se han dado gritos de «¡Viva París!»

El mas grave síntoma de la situación de Francia es la falta de respeto á toda autoridad.

Los despachos y correspondencias de Versalles dicen que durante los días 24 y 25 las noticias habían sido contradictorias, y no es extraño, pues en esos mismos días el asunto de la conciliación se agitó en París con pabes diversas. En la tarde del 24 unos 300 guardias nacionales con tres cañones salieron, bajo la dirección de un delegado, el Sr. Brunel, de la plaza de las Casas Consistoriales, encaminándose á la plaza Saint-Germain-l'Auxerrois, donde está situada la alcaldía del primer distrito. Esta manifestación armada produjo un terror pánico entre los habitantes, que temieron se verificarían las amenazas del comité, intentando apoderarse á la fuerza de los distritos fieles.

Entre tanto, la columna llegó á las inmediaciones de la plaza citada é hizo alto, y el delegado se presentó como parlamentario ante los dos adjuntos de la alcaldía, Sres. Adam y Meline, para tratar la cuestión de las elecciones municipales y determinar, en caso necesario, el día en que debía procederse á ellas. Después de muchos tratos y negociaciones, en las cuales los dos adjuntos mostraron una firmeza á toda prueba, se vino á un acuerdo sobre los dos puntos siguientes:

1.º Las elecciones municipales fijadas para el 26 no se verificarán hasta el 30 de Marzo.

2.º El día 2 de Abril se verificará por vía de sufragio directo la elección del jefe de la guardia nacional.

Una vez pactado este convenio, el Sr. Brunel y su amenazadora é inútil escolta se retiraron, no sin cambiarse entre los guardias nacionales de uno y otro bando señales de conciliación. Para dar una idea de la afectación y arrogancia de los insurrectos, baste decir que mientras Brunel parlamentaba, temiendo tal vez que le hicieran prisionero y le guardarán como rehenes, apuntaron uno de sus cañones contra la alcaldía, ostentando vanidosamente una caja de metralla con la cual cargaron el cañón. Produjose la consiguiente alarma y se dió orden á los guardias fieles para que ocuparan todas las ventanas de la alcaldía. Felizmente, salió en aquel momento un oficial de órdenes delegado y advirtió á la foga escolta que desistiera de su actitud amenazadora.

De todos modos, las resoluciones allí adoptadas, aunque llevaron la alegría y la espeznanza á todos los ánimos, no obtuvieron la aprobación del comité, y el 25 por la mañana aparecen en el Journal Officiel los decretos convocando á las urnas para el 26. Sin embargo, como si las alternativas estuviesen á la orden del día, anuncióse un nuevo acuerdo, debido á las vivas gestiones de los alcaldes y diputados de París, los cuales muestran una paciencia y un espíritu conciliador que raya en debilidad.

«A la fecha de las últimas noticias el acuerdo era completo, y por lo tanto, las elecciones se habrán verificado anteayer en todo París.»

Su legalidad, sin embargo, es dudosa, pues que no procede la convocatoria de la Asamblea y del gobierno, único poder autorizado para hacerla. Ignoramos si la Asamblea sancionará un acto tan grave verificado sin contar con su iniciativa; ignoramos también si ese sacrificio, hecho por los alcaldes y diputados de París en aras de la conciliación, surtirá el efecto que ellos esperan, ó bien dará nueva fuerza á la insurrección, pero es indudable que el principio de autoridad, y aun la soberanía nacional, no habrán salido triunfantes de las presentes circunstancias.

Para conocer más y mas las intenciones de los revolucionarios de Florencia respecto al Papa, y la confianza que pueden inspirar á los católicos las proyectadas garantías, puede servir el siguiente extracto de la sesión del Parlamento del día 18:

«El Sr. Mordini propone el siguiente artículo: «La Cámara declara que los principios y las disposiciones contenidas en la presente ley (la de las garantías) no deben ser objeto de pactos internacionales, y pasa á la discusión de los artículos.»

El Sr. Visconti Venosta: Haré una simple declaración que espero satisfará á los preopinantes. (El señor Mancini había propuesto un artículo así análogo.)

El Sr. Mancini: Me asocio á la proposición del señor Mordini, é insisto para que se explique el ministerio, porque la cuestión es de las mas graves.

El Sr. Visconti Venosta: Se ha acordado que para esta parte de la ley de las garantías, que no atañe sino á nuestra política interior, no es admisible ningún pacto internacional; pero por lo que puede tener relación con el extranjero, hacemos la promesa formal de no acordar nada sin el consentimiento del Parlamento.

El Sr. Mancini: El ministerio debe tener en cuenta la condición enteramente especial y gravísima de las cosas.

El Sr. Lanza, presidente del Consejo: El gobierno no puede aceptar esa orden del día, especialmente después de las palabras del Sr. Mancini. El gobierno no puede acceder á que se disminuya su libertad de acción, y no quiere que se le impida tratar con los demás gobiernos sobre todos los puntos que crea necesario.

El Sr. Ratazzi: No puedo admitir tampoco que se vote por sorpresa y sin discusión una proposición tan importante. La cuestión es gravísima y puede comprometer al país. Pido, pues, que se abra la discusión sobre la orden del día del Sr. Mancini.

El presidente: Se consultará á la Cámara.

El Sr. Truzzi: Pido la palabra.

El Sr. Truzzi: Para una nueva proposición.

El presidente: Hablaréis después de la votación.

El Sr. Truzzi: Pero yo propongo la orden del día pura y simple sobre la proposición del Sr. Mordini.

El presidente: Esperad; no podéis presentar la orden del día sobre una sola proposición.

Se consulta á la Cámara, la cual decide que no se abra discusión sobre la proposición Mordini.

El Sr. Monfadi: Pido la palabra sobre una cuestión de reglamento. Creo que no puede votarse la orden del día pura y simple.

El Sr. La Porta: No es eso lo regular.

El Sr. Visconti Venosta: Pido la palabra.

Rumores á la izquierda donde dicen varios diputados: El ministerio no puede hablar ya.—A la derecha: Sí; puede y debe hablar.

Crecen los rumores y reina una gran confusión.

El presidente: Os suplico, señores, que se deje hablar al ministro, y que guardéis silencio.

El Sr. Visconti Venosta: Los diferentes oradores que han hablado sobre el modo de proceder á la votación han entrado en el fondo de la cuestión y han dado á la orden del día del Sr. Mordini una significación que es enteramente opuesta á las ideas del gobierno. Así, pues, quisiera exponer á la Cámara cual es la opinión del ministerio sobre esta cuestión.

Voces á la izquierda: ¡No! ¡no! rumores.—A la derecha: ¡Sí! ¡sí! ¡hablad!—El presidente agita la campanilla y pide el silencio.

El Sr. Visconti Venosta: Señores; si por esa orden del día se quiere hacer declarar al gobierno que no entiende nuestro derecho público interior á hechos internacionales, el gobierno está pronto á hacer una declaración análoga. Pero en la ley que ha aprobado la Cámara hay dos puntos sobre los cuales pide la mas amplia libertad. Citaré la cuestión de la representación diplomática acerca de la Santa Sede de que debe ocuparse el gobierno.

Si se aprobase la orden del día del Sr. Mordini, el gobierno debería abstenerse de examinar todas las cuestiones referentes á este asunto, y debería confesar á las potencias que es un gobierno inhabilitado para tratar todo lo que se refiere á la cuestión romana. El gobierno no acepta ni tolerará semejante situación y quiere que se le deje la libertad de acción conforme con su responsabilidad. ¡Muy bien!

El presidente: En tal caso, pasemos á votar.

Varias voces: ¡No! ¡no!—¡Sí! ¡sí!

Desde este momento empieza una discusión tan confusa que no es posible oír á nadie. El diputado Guerini Gonzaga pide que se ponga á votación la cuestión previa. El Sr. Bonfadini quiere la orden del día pura y simple. En la izquierda se pide la discusión. El presidente no quiere que se ponga á votación la orden del día pura y simple.

El Sr. Broglio: Creo que todos nosotros deseamos explicarnos sobre este incidente, y me parece que el medio mas sencillo es la votación de la orden del día pura y simple.

Los rumores van en aumento. Los diputados se apostrofin de derecha á izquierda. La izquierda pide que se abra la discusión sobre la cuestión previa. La derecha no quiere. Hablan mas de cincuenta diputados á la vez. La confusión es indescriptible y general. Durante un cuarto de hora no se oye mas que el rumor confuso de trescientas voces que gritan á un tiempo.

Por último, se acuerda que el lunes se abrirá la discusión sobre la proposición del Sr. Mordini, y que la esplanará su autor.»

Tomamos del Paris Journal la reseña siguiente de la segunda sesión celebrada el 20 por el comité del Hotel de Ville, bajo la presidencia del ciudadano Assi:

«El ciudadano Varlin llama la atención del comité sobre la cuestión de prorogar los vencimientos. La ley sobre los vencimientos es una ley mal hecha de la que se resiente extraordinariamente el comercio parisiense.

Los tiempos que nos vemos obligados á atravesar, nos imponen el deber de suplir la falta de prevision de los legisladores de la Asamblea nacional.

El ciudadano Billory observa que no siendo gobierno el comité, no puede decretar la próruga de los efectos de comercio.

El ciudadano Mortier apoya la moción del preopinante, desarrollando la idea de que la próruga de los efectos de comercio solo puede corresponder á la Comuna, que iba á ser nombrada.

El ciudadano Varlin invoca la urgencia.

Queda reservado el proyecto.

El delegado Grolland toma la palabra. Se ha presentado una dificultad, dijo: el pago de haberes á la guardia nacional se hace difícilmente. Hay que allanar cuanto antes esta dificultad: es preciso ante todo que los ciudadanos vivan y hagan vivir á sus familias.

El ciudadano Assi esplanó la idea de que aun cuando el gobierno debía conocer la situación, nada había de hecho al comité en punto á numerario. El comité, añadió, cuidando de evitar las acusaciones de siba ritismo, hechas al gobierno de 1848, debe zanjar la dificultad, y hay hallar forzosamente los fondos necesarios para pagar los haberes de la guardia nacional. Un impuesto inmediato seria difícil de recaudar, y acaso ilegal.

El comité enviará delegados al Banco y á las grandes administraciones. Esas instituciones de crédito suministrarán, en el límite de lo estricto necesario, los fondos indispensables.

La proposición fué votada por unanimidad.

El ciudadano Pourget llamó la atención del comité sobre la situación de los soldados errantes en París. El comité, dijo, tiene el deber de protegerlos y alimentarlos.

La Asamblea vota que de los fondos que hayan de percibirse se tome la suma necesaria para impedir que los militares se mueran de hambre.

El ciudadano Rousseau llama también la atención sobre la oposición que empieza á manifestarse en París.

El ciudadano Assi declara en nombre de la libertad que están tomadas todas las disposiciones para asegurar la libertad de las elecciones, pero que las opiniones de cada cual son libres. Esa es nuestra fuerza, añadió: la libertad debe ser nuestra legalidad.

Reservóse la cuestión de los alquileres propuesta por el ciudadano Blanchet. Sin embargo, parece encontrar mas partidarios el proyecto que asegura el pago solo de los alquileres crecidos.

Guardian número de delegados de los batallones de la guardia nacional habían enviado al comité su adhesión. El ciudadano Assi espera que los pocos disidentes se adherirán al día siguiente.

Los generales envían sus partes todos favorables.

La sesión se levanta á los gritos de: ¡Viva la república!

El 24 se fijó en las esquinas del barrio de la Bolsa en París el siguiente aviso oficial:

«Queridos concitadanos: me apresuro á poner en vuestro conocimiento, que de acuerdo con los diputados del Sena y de los alcaldes elegidos de París hemos obtenido del gobierno de la Asamblea nacional:

1.º El reconocimiento completo de vuestras franquicias electorales.

2.º La elección de todos los oficiales de la guardia nacional incluso su comandante en jefe.

aor para velar por la ejecución de las leyes de conciliación que hemos logrado obtener, y contribuir así al adelantamiento de la república.

Paris 23 de Marzo de 1871.—El viceministro, comandante en jefe provisional.—Suisseet.

Es en extremo notable un manifiesto que el comité de la guardia nacional hizo publicar el día 21. En él se envanecen con el título de *ocursos proletarios*, y desenvolviendo una tesis puramente socialista, preguntan «si los trabajadores, los que lo producen todo y no gozan de nada, los que sufren la miseria en medio de los productos acumulados, fruto de su trabajo y de sus sudores, deben estar perpetuamente aflentados.»

En respuesta á esto dicen que la actual revolución, «etapa importante en la marcha del progreso, va encaminada á la emancipación del proletariado.»

En el Diario Oficial de París, de que se ha apoderado el comité revolucionario, publica esta la siguiente manifestación suscrita con fecha del 20 por todos sus individuos:

«Han entrado en París numerosos cumplidos de presidio, enviados para cometer algunos atentados contra la propiedad, á fin de que nuestros enemigos puedan acusarnos mas.»

«Invitamos á la guardia nacional á que ejerza la mayor vigilancia en sus patrullas.»

«Todo cabo deberá cuidar de que no se deslice ningún extranjero oculto bajo el uniforme en las filas de su escuadra.»

«Se trata del honor del pueblo, y al pueblo toca guardarlo.»

«El mismo comité avisa que desde el 21 del actual seguirá pagándose con regularidad el sueldo á la guardia nacional, y haciéndose sin interrupción las distribuciones de socorros.»

«En otra manifestación denuncia que todos los empleados se han marchado á Versalles por orden del poder derrocado.»

«Todos los servicios, dice, todas las comunicaciones con las provincias se hallan interrumpidas. Senos quiere engañar. Los empleados están en Versalles con el rey.»

«Señalamos al pueblo de París este proceder criminal. Es una nueva prueba de cargo en ese gran proceso entre pueblos y reyes.»

«Entretanto, y para consagrar por completo á la obra del momento las fuerzas que nos quedan, suspendemos desde hoy el servicio de la telegrafía privada en París.»

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer no contiene disposición alguna de interés general.

GACETILLAS.

Palmas nuevas y elegantes.

Almacén de Elias.—Montera, 13.

Vinos del reino y extranjeros.

El esquisito vino de los granados de España, de la Sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central en Chamartin de la Rosa.—Sucursal, en Madrid, Preciados, 4.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día.

San Rústasio, abad, y San Lino.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Recogidas, calle de Hortaleza.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia, ó la de la Cabeza en San Ginés.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 28.

FONDOS PÚBLICOS.

del 27. del 28.

3 por 100 consolidado..... 26-55 26-50

Id. fin corriente..... 26-65 26-00

Id. exterior..... 00-00 00-00

3 por ciento diferido..... 00-00 00-00

Id. fin de mes..... 00-00 00-00

Duda material..... 00-00 00-00

Id. personal..... 00-00 00-00

Billetes hipotecarios..... 00-00 00-00

Id. segunda serie..... 97-85 97-85

Banco de España..... 1